



TEOCALTICHE

H. AYUNTAMIENTO

2024 - 2027

AYUNTAMIENTO DE TEOCALTICHE JALISCO

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL
PERIODO ENERO- MARZO DEL 2025

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.3
2. EJES ESPECÍFICOS DE ACCIÓN PRIMER EJE-CONTROL INTERNO3
3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.3
2.1.- Objetivo general.3
2.2.- Objetivo principal.3
2.3 Objetivo específicos.4
SEGUNDO EJE-TRANSPARENCIA	
4. ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.4
5. ACCIONES Y RESULTADOS.5
TERCER EJE-COMBATE A LA CORRUPCIÓN5
5.1- Área de responsabilidades administrativas6
5.1.1.- Denuncias presentadas en el Órgano Interno de Control....6	
5.1.2.-Asuntos Resueltos-Autoridad Substanciadora y Sancionadora6	
4.2 Transparencia.6
6. CONCLUSIONES.6

1. PRESENTACIÓN.

En este segundo trimestre se implementó el reglamento de Patrimonio, a fin de contar con un control adecuado sobre los bienes muebles e inmuebles y delimitar además responsabilidades a cada resguardante, así mismo se están analizando reglamentos en diversas áreas, para realizar su actualización, o modificación total y adecuarlos a la realidad de acuerdo a las funciones de cada una de las direcciones o áreas del municipio, acciones con las que se busca también tener un mejor control interno, debido a que venimos laborando con reglamentos de administraciones pasadas que no están estructurados y acordes para poder imputar alguna responsabilidad conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

2. EJES ESPECÍFICOS DE ACCIÓN QUE SE TRABAJA EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DURANTE ESTE TRIMESTRE:

En este trimestre para llevar a cabo un desarrollo de trabajo más estructurado se implementaron los Ejes Específicos de Acción, mismo que se mencionan a continuación.

➤ PRIMER EJE-CONTROL INTERNO;

Este eje su principal objeto es el de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

3.1 Objetivo general:

Nuestro objetivo, ante todo, es ser un municipio más consciente, enfatizar sobre las responsabilidades en que recae todo aquel servidor público; además de mantener las buenas prácticas tanto en materia de responsabilidad, fiscalización y de un buen gobierno.

3.2 Objetivo principal:

En el área del Órgano Interno de Control, el principal objetivo recae en poder dar una atención de buena calidad al usuario que denuncia una posible responsabilidad administrativa, investigar y determinar la existencia o inexistencia de faltas administrativas y en caso de existir, sancionar a los servidores públicos, con el fin de promover transparencia de la gestión, impulsar la mejora de los procesos administrativos, garantizar la rendición de cuentas y promover el apego a la legalidad de los servidores públicos.

3.3 Objetivos específicos:

- Implementar mecanismos para prevenir las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
- Realizar las investigaciones sobre posibles faltas administrativas en cuanto a los actos denunciados.
- Mejorar el Control Interno del Municipio y sus OPD, dándole un análisis a sus reglamentos, y seguimientos de mejora.
- Gestión de portal electrónico para la presentación de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses de los servidores públicos municipales.

➤ SEGUNDO EJE-TRANSPARENCIA.

4. ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

EJE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES A REALIZAR
LO QUE TODOS QUEREMOS	Requerir las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de los Servidores públicos que se encuentran no dados de alta, así como aquellos que aún no la han presentados, y ya se encuentran laborando.	Se busca llevar un control sobre los servidores públicos de nuevo ingreso, y los que terminan su contrato laboral en la administración, así mismo la actualización de datos e información si son iniciales o de conclusiones.	Se realizó un llamado al personal, aquel que aún era de nuevo ingreso y aquellos que ya permanecían dentro solo que estaban por reactivar su contrato laboral
LO QUE TODOS QUEREMOS	Realizar verificaciones aleatorias de las declaraciones que obren en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses	Con la finalidad de dar verificación aquellos servidores públicos seleccionados que hayan llevado a cabo la obligación de a ver realizado su declaración patrimonial de intereses.	Se realizó una técnica aleatoria del personal, esto con la finalidad de checar su estado y si cumple con su obligación de declaración Patrimonial.

5. ACCIONES Y RESULTADOS.

A continuación, se muestran de manera gráfica y numérica aquellos resultados obtenidos durante este Segundo Informe Trimestral sobre Declaración Patrimonial y de Intereses.

DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES		
INICIAL		
Mes	Cantidad	
Enero	85	
Febrero	5	
Marzo	2	
CONCLUSIÓN		
Mes	Cantidad	
Enero	42	
Febrero	4	
Marzo	2	

➤ TERCER EJE-COMBATE A LA CORRUPCIÓN;

Referente a aquellos actos de responsabilidad administrativa, cometidos por funcionarios y autoridades públicos que abusan de su poder e influencia a realizar un mal uso intencional de los recursos financieros y humanos a los que tienen acceso, anticipando sus intereses personales y/o los de sus allegados.

5.1 Área de Responsabilidades Administrativas.

5.1.1 Denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control.

Se turnaron en este trimestre 3 denuncias a este departamento.

5.1.2 Asuntos Resueltos por Autoridad Substanciadora y Sancionadora.

En este lapso de tiempo que abarca este trimestre no existió ningún expediente turnado ante la Autoridad Sustanciadora.



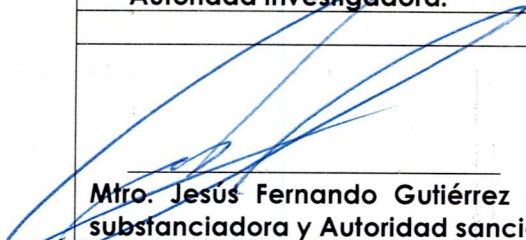
5.1.3 Transparencia

Informe sobre las solicitudes de información en este segundo periodo trimestral:

- Enero - 1

6. CONCLUSIONES.

Se logro cumplir con los objetivos mencionados en este trimestre, siendo un porcentaje agradable en la obtención de los resultados, concluyendo, la mayor de denuncias fue conforme; además de que se elaboraron análisis a los reglamentos del municipio de Teocaltiche, Jalisco, y así poder trabajar en la regulación de los mismos.

Fecha de realización: 05 de junio del 2025		Administración 2024-2027
Sello de la Institución.	 Lic. Uri Hazael Mejía barba Autoridad investigadora.	 Teocaltiche, Jalisco ORGANO INTERNO DE CONTROL
	 Mtro. Jesús Fernando Gutiérrez Álvarez, Autoridad substanciadora y Autoridad sancionadora.	

